



NEOTEC 2023

Ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras

Esta Convocatoria tiene por objeto apoyar la **creación de empresas de base tecnológica** con vocación de crecimiento, contribuir al **emprendimiento** y acelerar la **transferencia de conocimiento** desde organismos de investigación públicos y universidades.

¿**Quién** puede solicitarlo?

Pequeñas empresas innovadoras con un máximo de tres años de antigüedad y que tengan un capital social mínimo de 20.000 €.

Para saber más y acceder al trámite [pincha aquí.](#)



Plazo de solicitud:

Hasta el **20 de abril de 2023** a las 12h.

¿**Cuánto** es la ayuda?

Se subvenciona hasta el 70% del presupuesto elegible de la actuación, con un **importe máximo** de doscientos cincuenta mil euros (**250.000 €**) por beneficiario.

Si se incluye la contratación laboral de al menos un doctor, hasta un 85% del presupuesto elegible de la actuación, con un importe máximo de subvención de trescientos veinticinco mil euros (325.000 €) por beneficiario.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



CDTI
INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

El FSE invierte en tu futuro



GENERALITAT
VALENCIANA



AYUNTAMIENTO
DE CATRAL

GVANEXT

Fondos Next Generation en la Comunitat Valenciana

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació